

El ICOVV muestra a sus colegiados su nueva sede antes de inaugurarla el día 22

Organiza jornadas de puertas abiertas y convoca tres interesantes charlas [Pág.3](#)

ACTUALIDAD COLEGIAL



Moreno del Val es elegido nuevo vicepresidente de la OCV [Pág.3](#)

CLÍNICAS

El CVCV forma a 170 técnicos municipales en el uso del RIVIA [Pág.7](#)

GANADERÍA

Enfermedades por vectores: el EHE y el Virus del Nilo salpican a la CV [Pág.8](#)



Fallece el histórico presidente de los veterinarios valencianos

Rosendo Sanz fue un líder para la profesión, presidió el ICOVV y el CVCV (1996 y 2012) e impulsó el RIVIA [Pág.2](#)



Primer encuentro del CVCV con el conseller de Sanitat [Pág.4](#)

CLÍNICAS

Dudas en la aplicación de la Ley 7/2023 en cuanto al nuevo seguro de RC [Pág.6](#)

ACTUALIDAD COLEGIAL

Icoval resuelve el fallo de su XIII Concurso de Fotos y del X de Relatos Cortos [Pág.5](#)

Elige tu sección:
[Actualidad Colegial](#)
[Clínicas](#)
[Ganadería](#)
[Seguridad alimentaria](#)

PUBLICIDAD



ILUSTRE-COLEGIO
OFICIAL DE
VETERINARIOS
DE-VALENCIA

OPOSICIONES
EDUARDO VIJIL

GRUPO PREPARACIÓN OPOSICIONES COLEGIO OFICIAL VETERINARIOS VALENCIA

PRUEBAS EN PREPARACIÓN

(TURNOS SEPARADOS):

- COMUNIDAD VALENCIANA:

* SANIDAD: próxima OEP 2024.

* AGRICULTURA: 3 plazas libres (en curso) OEP 2017 + próxima OEP 2024.

- CUERPO NACIONAL VETERINARIO: 119 plazas OEP 2021-22 (en curso) + próximas OEP 2023 + 2024.

INFORMACIÓN SOBRE MECÁNICA DEL EXAMEN DEL CNVEN:
https://www.youtube.com/watch?v=8XcQe29_WvgCE

ÚLTIMOS RESULTADOS:

- Aragón 2019 (final): 10 de 30 aprobados (nº1 incl.) // 2020 (final): 19 de 25 aprobados (nº1 incl.) // 2021 (final): 41 de 47 aprobados.

- Castilla La Mancha Cuerpo Superior (final): 6 de 11 aprobados (nº1 incl.) // CLM Sanitarios

Locales (final): 13 de 28 aprobados.

- Cantabria 2017 (final): 12 de 20 aprobados // 2020 (final): 12 de 15 aprobados (nº1).

- Cuerpo Nacional Veterinario 2018 (final): 19 de 40 aprobados // 2019 (final): 22 de 51 aprobados.

- Murcia 2020 (final): 25 de 43 aprobados (nº1 incluido).

- Diputación Foral de Gipuzkoa 2020 (final): 5 de 9 aprobados.

- Diputación Foral de Álava 2019 (final): 8 de 18 aprobados.

- La Rioja 2019 (final): 2 de 2 aprobados (nº1 incl.) // 2021 (final): 5 de 8 aprobados (nº1 incl.).

- Navarra 2016-2017 (final): 4 de 6 aprobados.

CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO:

- Equipo de preparación: Eduardo Vijil (CNV) + 2 funcionarios Conselleria Sanidad.

- Temarios completos, actualizados permanentemente y con

O propio.

- Textos, Guión-resumen de cada Tema.

- Casos prácticos.

- Sede de las clases: Colegio Oficial de Veterinarios (Av. Cid, 62 - Valencia)

- Viernes tarde + sábados mañana.

- Condiciones preferenciales colegiados: descuento del 20% sobre importe de preparación.

INFORMACIÓN ADICIONAL E INSCRIPCIONES: edvijil@yahoo.es / Tel. 617 22 48 53

ACTUALIDAD COLEGIAL

Adiós al histórico presidente de los veterinarios

El 4 de septiembre falleció Rosendo Sanz, presidente del ICOVV entre 1996 y 2012. Impulsó el RIVIA y el CVCV, que también presidió durante ese periodo y fue vicepresidente del CGCVE

El lunes, 4 de septiembre, falleció a los 71 años de edad el histórico presidente de los veterinarios valencianos, Rosendo Sanz Bou. El presidente de Honor del Colegio de Valencia (ICOVV) y su máximo responsable entre 1996 y 2012 fue también el artífice de la creación en 1999 del Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV). Lo hizo de forma pionera, como una de las primeras expresiones colegiales del desarrollo de la España de las autonomías y en ése contexto también habría de inscribirse su protagonismo en el desarrollo –que fue también modelo para otras regiones españolas- del Registro Informático Valenciano de Identificación Animal (RIVIA) a partir de 1996.

“Los veterinarios valencianos y de todo el país sólo pueden sentir agradecimiento y rendir reconocimiento a su figura porque él fue el forjador de una gran parte de lo que hoy somos. Dedicó toda una vida a defender, articular, proyectar y poner en valor ante la sociedad a esta profesión sanitaria, y lo hizo con un liderazgo incuestionable, desde el sentido común, el rigor de quien gustaba siempre dialogar y armarse de razones antes de reivindicar o tomar decisiones. Su saber hacer fue, es y será un referente para todos los que después hemos venido a tratar de servir a esta profesión”, señaló en un comunicado la actual presidenta del ICOVV y del CVCV, Inmaculada Ibor.

Rosendo Sanz Bou nació en la pequeña localidad valenciana de Fortaleny, el 29 de diciembre de 1951. Se licenció en Veterinaria en la Facultad de Zaragoza en 1974 y en 1979 se doctoró *cum laude* por la Universidad Complutense de Madrid.

Llegó a la presidencia del ICOVV tras las elecciones de abril de 1996, responsabilidad que renovó tras otros dos comicios para completar hasta tres mandatos consecutivos ya en 2012. Durante este tiempo, más allá de situar al colegio y al consejo autonómico ante la sociedad valenciana y de rescatar con su gestión financiera a la entidad, desplegó una intensa actividad, orientada no sólo a la formación en la excelencia de los colegiados, sino también a la colaboración de la corporación en actividades universitarias, científicas y sociales.

Durante ese largo periodo, trabajó para construir una interlocución sólida con las administraciones autonómicas, en hacer crecer la profesión y en la actualización y permanente modernización de las estructuras y operativa interna del colegio. Más allá de tender puentes con los otros dos colegios valencianos, de convertir bajo su liderazgo al CVCV en su voz autonómica, también obtuvo importantes reconocimientos fuera de esta comunidad, ocupando la vicepresidencia del Consejo General de Colegios de Veterinarios de España (CGCVE) en el año 2000.

Promotor de Unión Sanitaria

Y en esta línea de protagonismo en la vida colegial, debería enmarcarse también su decisivo papel en la



Arriba, Rosendo Sanz junto a Martín José Molina, vocal durante dos mandatos de Sanz, en un momento de la celebración de San Francisco de 2004



Arriba, Sanz en un acto de 2009. Abajo, imagen de la Iglesia del Patriarca durante la misa en su memoria



promoción y fundación de Unión Sanitaria Valenciana (USV), que acabó por ser la entidad que representó a todo el colectivo sanitario cuando, tras la crisis financiera y económica de 2008, llegaron en 2011 los recortes públicos a todas las profesiones sanitarias que trabajaban para la Administración.

Al servicio de la Salud Pública

Además de su faceta como líder colegial, Sanz desempeñó igualmente cargos de responsabilidad al servicio de la salud pública. Antes de iniciar su trayectoria como funcionario de carrera, fue veterinario titular en la plaza de Carlet y posteriormente en la de L' Alcúdia y Benimodo. Tras sacarse las oposiciones ejercería sucesivamente como veterinario de Salud Pública en las referidas poblaciones además de en Guadassuar hasta que, en octubre de 1988, obtuvo plaza en Alzira. Desde entonces asumió también la responsabilidad como coordinador veterinario del Área de Salud

10 (en la Ribera), y posteriormente fue director del Centro de Salud Pública de Alzira (áreas 9 y 10), uno de los más importantes de la Comunitat, tanto en términos de superficie como por densidad de población. Su paso no fue efímero pues se mantuvo en esa dirección durante más de 17 años, hasta el momento de su jubilación a finales de 2016, dirigiendo el trabajo de más de 110 profesionales de la salud pública (veterinarios, farmacéuticos, médicos, enfermeros...), en los ámbitos de la seguridad alimentaria, epidemiología, salud laboral y promoción de salud.

También destacó por su faceta como docente universitario en Deontología, Medicina Legal, Legislación o Salud Pública, así como por su labor investigadora en campos de la zootécnica y nutrición animal, en un primer momento, para especializarse más tarde, en la administración de recursos y gestión del personal en la gestión sanitaria o en materia de seguridad alimentaria e higiene.

En octubre de 2012, durante la cena con motivo de San Francisco, su sucesor al frente del ICOVV y amigo, Francisco Beltrán, lo nombró Presidente de Honor de la entidad y le entregó la medalla de honor del CVCV.

Condolencias y despedida

En los días posteriores a su fallecimiento, hicieron llegar al ICOVV sus condolencias el propio presidente de la Generalitat, Carlos Mazón y su predecesor, Ximo Puig, el conseller de Agricultura, José Luis Aguirre y el de Sanitat, Marciano Gómez. Igualmente quisieron trasladar formalmente sus respetos otras muchas autoridades que despacharon con él en el pasado. El colegio ha trasladado todo ello a su familia.

En la tarde del viernes, 8 de septiembre, en la Iglesia del Patriarca, se celebró una misa en su memoria. El templo se llenó de familiares, amigos y compañeros de trabajo o del colegio.

ACTUALIDAD COLEGIAL



Moreno del Val gana las elecciones y ya es vicepresidente del CGCVE

Gonzalo Moreno del Val, presidente del Colegio de Veterinarios de Alicante (Icoval), es el nuevo vicepresidente del Consejo General de Colegios Veterinarios de España (CGCVE), al lograr 33 votos en las elecciones para ocupar este puesto celebradas el sábado, 16 de septiembre en su sede de Madrid, en las que Juan Antonio de Luque Ibáñez, presidente del Colegio de Málaga, obtuvo 17 votos. El tercer candidato, Tomás Fisac de Frías, del Colegio de Burgos, no concurrió finalmente a los comicios tras presentar su renuncia el pasado jueves.

Gonzalo Moreno del Val (Madrid, 1981) es licenciado en Veterinaria por la Universidad Cardenal Herrera y funcionario de carrera. Especialista en Salud y Bienestar Animal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, dirige el Servicio de Animalario del Instituto de Neurociencias de Alicante y es secretario del Comité de Bioética y Bioseguridad del mismo. Especialista en Biología de la Reproducción por la Universidad Miguel Hernández (UMH), es master en Prevención de Riesgos Laborales por el Centro de Estudios Financieros y master en Investigación en Medicina Clínica por la UMH. Preside desde 2017 el Colegio de Veterinarios de Alicante.

Defensa de la profesión

Tras conocerse el resultado, el vicepresidente electo agradeció la confianza depositada por sus compañeros. "Hoy he dado un paso más dentro de mi apuesta personal por defender esta profesión, y lo hago a través de sus órganos de representación, que son muy necesarios", afirmó. "Desde la juventud, la honestidad y la experiencia acumulada, quiero seguir trabajando por mejorar la veterinaria desde las responsabilidades que el presidente pueda encomendarme", aseguró Moreno del Val.

Es ésta la segunda ocasión que tal puesto lo ocupa un presidente colegial valenciano. Tal cosa ocurrió en 2000 cuando Rosendo Sanz -recientemente fallecido (ver pág. 2)- fue elegido como tal durante el primer mandato al frente de la OCV de Juan José Badiola.

El ICOVV muestra a los colegiados su sede antes de inaugurarla el 22 de septiembre

Organiza jornadas de puertas abiertas y convoca tres interesantes charlas

La mudanza de la ya antigua sede del Colegio de Valencia, ICOVV (en la Avda. del Cid, 62) a sus nuevas instalaciones, ubicadas en la calle Guillem de Castro, 8 se realizó a mediados de julio. Ahora la entidad quiere dar a conocer a los colegiados la que ya es su nueva casa y por ello invitarles, entre el lunes 18 de septiembre y el jueves 21, a visitar y conocer cada una de las dependencias y nuevos servicios que alberga en sus 940 metros cuadrados. Con la misma intención se han organizado tres interesantes charlas -sobre producción animal, sobre el presente y futuro de las clínicas veterinarias y sobre salud pública y seguridad alimentaria- para los próximos días 18, 19 y 21 del mismo mes. La inauguración oficial, a la que está previsto acudir las máximas autoridades autonómicas, se ha organizado para la mañana del viernes, 22 de septiembre.

"El acto para el estreno de la nueva sede será un evento especial para la entidad que queremos compartir con la sociedad valenciana pero el auténtico protagonista, el que da sentido al esfuerzo realizado estos años durante la ejecución del proyecto, es el colegiado y queremos que todos disfruten de las posibilidades que nos brindan estas instalaciones y lo consideren un punto de encuentro para la profesión", insiste la presidenta del ICOVV, Inmaculada Ibor.

Normativa de bienestar europea

Como se avanzaba, además de las jornadas de puertas abiertas, el ICOVV ha organizado un ciclo de tres conferencias que cubrirán tres de los principales ámbitos profesionales de los veterinarios.

La primera de ellas -el 18 de septiembre, desde las 16:30 hasta las 19 horas- avanzará los detalles de la nueva normativa europea sobre bienestar animal. La exposición que realizará Miguel Ángel Higuera Pascual, director de ANPROGAPOR (Asociación Nacional de Productores de Ganado Porcino), pretende analizar los aspectos que han llevado a la UE a modificar los 2 reglamentos y 5 directivas que afectan al bienestar animal además de la presumible incorporación de nueva legislación, tanto para las especies que actualmente no disponen de ella, como para el etiquetado. Higuera, profesor asociado de la Universidad Alfonso X El Sabio, ha desarrollado casi toda su carrera profesional en el sector del porcino y es miembro de varios gru-



Arriba, aspecto de la recepción del acceso principal de la nueva sede del ICOVV, en Guillem de Castro, 8



Uno de las estancias para poder trabajar y al fondo una sala para conferencias

pos consultivos al respecto de la DG Agri y la DG Sante.

Clínicas y seguridad alimentaria

Al día siguiente -19, de 14:30 a 16:30 h.- Miguel Ángel Pellitero Pérez, veterinario, empresario, emprendedor y desde hace unos años también prestigioso consultor en gestión y formador, analizará 'El presente y futuro del sector veterinario'.

Ya el jueves, 21 de septiembre (de 20



Uno de los pasillos decorados con remaches de madera

a 21:30 h.), el decano de la Facultad de Veterinaria de Murcia y catedrático de Nutrición y Bromatología, Gaspar Ros Berruero, profundizará sobre los 'Riesgos de los sistemas alimentarios en un entorno global cambiante'.

Libro del 125 aniversario

El acto formal de inauguración de la nueva sede -ya el día 22- también servirá para presentar y entregar los primeros ejemplares del libro editado con motivo del 125 aniversario de la corporación. Se trata de un amplio trabajo de documentación y análisis que recoge lo ya publicado con motivo del centenario, esta vez ampliado para repasar la historia de la entidad, sus protagonistas, los principales hitos que han marcado la profesión durante el último cuarto de siglo.

- Inscripción charla 18 de sept.
- Inscripción a charla 19 de sept.
- Inscripción a Charla 21 de sept



Una de las cubiertas del Libro del 125 Aniversario del ICOVV

ACTUALIDAD COLEGIAL



Reunión de los sanitarios de USV con Marciano Gómez

Una nutrida representación de Unión Sanitaria Valenciana (USV) -de la que formó parte la presidenta del ICOVV y tesorera de la propia USV, Inmaculada Ibor- se reunió el pasado 31 de agosto con el nuevo conseller de Sanitat, Marciano Gómez. En concreto, la entidad que engloba a los colegios de profesiones sanitarias de la provincia de Valencia -unos 40.000 colegiados- reclamó al conseller medidas a corto y largo plazo para lograr una atención de calidad para todos los pacientes y usuarios de servicios de salud.

Junto a ello, trasladaron su preocupación por los riesgos que suponen para la salud las pseudociencias sin aval científico, así como la necesidad de trabajar una normativa que regule la publicidad engañosa sanitaria y -en su reivindicación común contra el intrusismo- recordaron que la colegiación es obligatoria para todo este colectivo de profesionales. Desde USV también se solicitó el acceso a la historia clínica para que esté al alcance de todos los profesionales de la salud, tanto del ejercicio público como del privado. De igual modo, se abordó la necesidad de garantizar un acceso equitativo de todos los ciudadanos a la atención sanitaria, independientemente del código postal o los recursos económicos.

Primer encuentro con el conseller de Sanitat

El CVCV debate con Gómez sobre el enfoque *One health* y la creación de una Agencia Valenciana de Seguridad Alimentaria

El 14 de septiembre los presidentes de los tres colegios del Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV) se reunieron por primera vez con el conseller de Sanitat, Marciano Gómez. La cita fue solo un primer contacto, una aproximación con la que abordar las principales cuestiones que afectan a la profesión. Se repasaron las colaboraciones actuales entre ambas entidades; se profundizó en cómo ahondar en la estrategia *One health* -y en este terreno se expuso el funcionamiento de la Red de Vigilancia Epizootiológica valenciana- y en materia de Salud Pública, se preguntó por el estado de diversas regulaciones pendientes que afectan a los veterinarios de Salud Pública y se planteó "mejorar la coordinación interdepartamental, la eficiencia y la eficacia" con la creación de una Agencia de Seguridad Alimentaria de la Comunitat Valenciana.

Antes de entrar en materia, los representantes colegiales quisieron agradecer a Gómez su buena disposición a recibirlos personalmente. Acto seguido, se explicitaron los acuerdos que sirven para articular la colaboración entre esta conselleria y los colegios: el convenio en materia de Salud Pública para actividades de formación, campañas conjuntas de información a los consumidores y de fomento de la investigación y la divulgación científica; el que regula los análisis de triquina para la carne procedente de piezas de caza silvestre y de la matanza domiciliaria destinada al consumo doméstico; y el que recoge el papel de los colegios en materia de medicamentos veterinarios. A este respecto, se propuso avanzar en dar mayor protagonismo



Natalia Gil, pta. del COVCS, Mariano Gómez, conseller de Sanitat; Inmaculada Ibor, pta. del ICOVV (Valencia) y del CVCV y Gonzalo Moreno del Val, pte. de Icoval

a la prevención potenciando la divulgación, concienciación e información en materia de seguridad alimentaria tanto a nivel de usuarios como de establecimientos y fomentando la investigación.

Se abordó igualmente cómo potenciar la estrategia *One health* en materia de epidemiología y otras áreas de salud pública y en este punto, se puso como ejemplo la filosofía y funcionamiento de la Red de Vigilancia Epizootiológica valenciana (registro de enfermedades epizooticas y zoonóticas diagnosticadas en animales de compañía) proponiendo establecer nuevos cauces de comunicación, de forma que se permitan mapear la incidencia de las enfermedades transmisibles a los humanos a los efectos de adoptar medidas preventivas y de tratamiento. Se aludió también a la la

necesidad de incorporar veterinarios en sanidad ambiental para trabajar desde una visión interdisciplinar en zoonosis como la Fiebre del Nilo.

Y para mejorar la coordinación entre consellerias, en la integración y unificación de los servicios de control -como también se trasladó al conseller de Agricultura- se planteó la creación de una Agencia Seguridad Alimentaria.

Alertas y mataderos

El CVCV preguntó también por el estado del decreto de alertas, por el de horarios especiales (pendiente para el personal de mataderos) y por la resolución para elaboración del anteproyecto para la integración, en la condición de personal estatutario, del personal funcionario de salud pública.

Tras las elecciones del 28-M y tras conocer el posterior reparto de carteras del nuevo Consell presidido por Carlos Mazón, se esperaba la aprobación de los decretos con los reglamentos orgánico y funcional de cada conselleria. Era importante conocer tal cosa porque es en esa regulación donde se concretan al detalle las competencias de cada departamento y habían dudas sobre cómo se iba a realizar este reparto entre la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio -de Salomé Pradas- y la de Agricultura, Ganadería y Pesca, de José Luis Aguirre.

Pues bien, los citados decretos fueron publicados en el DOGCV el 7 de septiembre: se concreta que las funciones en el área de protección animal y la ordenación y gestión de la caza, entre otras, quedan dentro de Medio Ambiente y -aunque mantiene competencias generales en bienestar animal- las referidas a producción y sanidad animal lo hacen en la de Agricultura. Este último departamento asume también "la programación, gestión y ejecución de las actividades de control en materia de bienestar animal de especies de producción animal en explotaciones ganaderas y en cautividad, en el transporte, en la experimentación y en el sacrificio

Agricultura y Medio Ambiente concretan más sus competencias con sendos decretos



A la izqda, el conseller José Luis Aguirre. A la dcha, la consellera Salomé Pradas.

en mataderos, así como la gestión del bienestar en animales de compañía", sin perjuicio de las actuaciones de la conselleria competente en medio natural y animal.

Es pues una distribución más acorde a lo expresado por el Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV) el 26 de julio cuando varios de sus representantes se reunieron con el propio Aguirre, a quien se trasladó

que "el bienestar animal está íntimamente ligado a la sanidad por lo que, desde un punto vista científico-técnico y atendiendo a criterios de eficiencia y eficacia, se considera que ambas deberían estar en la misma conselleria". Con todo, habrá que esperar a ver cómo se lleva a cabo este reparto.

Animales de compañía

Efectivamente, según el decreto 146/2023 sobre el reglamento orgánico y funcional de Agricultura, la DG de Producción Agrícola y Ganadera se responsabilizará de la "producción y de la sanidad animal" y más allá de los animales de abasto se hará cargo también de la "planificación y coordinación de las actuaciones sanitarias de los animales de compañía", así como de la gestión del bienestar animal entre éstos, con independencia de las actuaciones de la conselleria competente en medio natural y animal.

ACTUALIDAD COLEGIAL



Icoval participa en la Gala de la Salud de UPSANA del 19 de octubre

El 19 de octubre se celebrará la IX edición de la Gala de la Salud que promueve la Unión Profesional Sanitaria de Alicante (UPSANA). El evento, que se desarrollará en el Palacio de Congresos de Alicante, vuelve a celebrarse tras tres años de espera marcados por las cautelas sanitarias obligadas por la pandemia en cuanto a la celebración de actos multitudinarios como éste. El Colegio de Veterinarios de Alicante (Icoval) ha propuesto reconocer ante el colectivo sanitario la labor -en palabras de su presidente, Gonzalo Moreno del Val- "más desconocida que realizaron durante esta crisis del Covid-19 los veterinarios, tanto manteniendo el servicio de atención a los pequeños animales, como en las granjas y preservando la salud pública y la seguridad alimentaria en momentos tan difíciles". Para reflejar tal cosa está previsto que el galardón concedido por Icoval lo recojan conjuntamente el presidente de la Comisión de Clínicos de este colegio, José Luis Aguilera Loto así como el de la Comisión de Funcionarios, José Luis Furió

La propia UPSANA -que aglutina los ocho colegios de profesiones sanitarias de la provincia de Alicante- ha querido sumarse a este homenaje y dedicará su premio especial también al colectivo sanitario en su conjunto. El premio en la categoría multidisciplinar se entregará a los sanitarios de los centros penitenciarios alicantinos y el de carácter social se concederá a la Cruz Roja.

La última Gala de la Salud se celebró en 2019, tras dos años en los que -por diversas circunstancias- no se pudo organizar.

Fallo de los Premios de Icoval 2023

El certamen de fotografía registra la segunda mayor participación de su historia. Una ficción novelada sobre *One health*, la ganadora

El Colegio de Alicante (Icoval) ha dado a conocer el fallo del XIII Concurso Fotográfico y el X de Anécdotas y Relatos.

Con 67 obras, si bien no ha superado el récord del año pasado (88), el certamen fotográfico de 2023 ha registrado la segunda mejor participación de su historia. Por su parte, el texto ganador del galardón literario 'La isla del llop marí' rubricado por Salvador Marín es un breve relato novelado bien documentado, con base histórica y científica real, que aprovecha la ficción para lanzar un mensaje en defensa del enfoque *One health* y cuya lectura -según el fallo- "resulta fácil, amena, atractiva y que concluye preservando el halo de misterio que envuelve toda la narración".

El accésit se lo ha llevado 'La vida te quema', una brillante reflexión introspectiva -firmada por Ignacio Marváu- que reflexiona sobre las exigencias de la profesión veterinaria y el 'burn out'.

'Veterinaria'

La fotografía premiada en la categoría Veterinaria, es 'Camuflaje' -de José Luis Aguilera- una imagen de un impala africano escondido entre el follaje que es "pura naturaleza y que bien podría ser la cabecera de un reportaje de 'National Geographic'", se advierte el fallo.

'Sosiego' -firmado por María del Carmen García- es una singular escena que ha merecido el

segundo premio, en la que aparece una 'Mantis religiosa' que camina, a escasos centímetros de las zarpas de un gato, que sigue cansino, solo con su mirada, al insecto mientras parece preferir dar rienda suelta a su somnolencia.



Sobre estas líneas, 'Camuflaje', de José Luis Aguilera Loto, ganador en la categoría Veterinaria. Abajo, 'Donación' de Esmeralda Abellán, ganadora de la modalidad de Historia de la Veterinaria Alicantina. En la parte inferior, 'El futuro en llamas', primer premio de la categoría Libre, de Joana Jordán.



Parque Natural del Teide -el de Chipeque- poco tiempo antes de que se diera por controlado uno de los más pavorosos incendios de este verano, que redujo a cenizas buena parte de esa reserva.

'Paradigma del ojo' -de Jorge Richart- recibe el accésit de esta categoría. Aunque no lo parezca y la imagen bajorecuerde a una suerte de ojo, la foto con ese espectacular juego de perspectivas es la cocina del Palacio Papal de Avignon, joya del Gótico europeo.

'Historia de la Veterinaria'

En esta modalidad ha resultado ganador el 'bodegón' de material veterinario titulado 'Donación', rubricado por Esmeralda Abellán. El

Accésit es para el *cosplay* 'Primeros quirófanos', recogido por Oscar Moreno.



La Organización Colegial Veterinaria (OCV), que continúa trabajando en el desarrollo de las especialidades, ha mantenido una reunión con representantes de la Asociación de Veterinarios Especialistas en Pequeños Animales (AVEPA). Durante el transcurso de la misma el consejero que coordina el área, José Marín Sánchez Murillo, explicó a Amalia Agut -presidenta de AVEPA- y Joaquín Aragonés -gerente- los avances en la materia, ya que el proceso pretende que el título en animales de compañía sea uno de los primeros en hacerse realidad.

Los responsables de AVEPA manifestaron su interés en colaborar con la iniciativa. Este encuentro forma parte de los contactos entre la OCV y asociaciones nacionales

AVEPA y la OCV debaten sobre las especialidades



Imagen de la reunión en la OCV

del sector veterinario para definir un modelo de especialidades que dinamice la profesión, actualice los conocimientos y responda a las nuevas demandas de la sociedad española.

Desde la OCV se viene estudiando la situación actual de las especializaciones profesionales en varios países europeos, prestando mayor atención al modelo de Francia y Gran Bretaña pero analizando también la situación a este respecto en países como Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Holanda, Irlanda, Finlandia o la República Checa.

CLÍNICAS



La ley valenciana avanza pero también habrá interrogantes que resolver

Como desde un primer momento se advirtió desde el CVCV, la aplicación de la Ley de protección, bienestar y tenencia de animales de compañía (valenciana) no sería inmediata y también requerirá de mucha pedagogía (por parte de los colegios y de la Administración) así como de posteriores desarrollos. A diferencia de la nacional, la Ley 2/2023 entró en vigor al día siguiente de su publicación en el DOGV pero algunos de sus aspectos también daban plazos para cumplirlos de seis meses, esto es, hasta el 15 de septiembre. Hasta esa fecha se concedió a los titulares de gatos y hurones para cumplir con la nueva obligación de identificarlos y registrarlos o, más concretamente, para “iniciar los trámites o procedimientos necesarios para adecuar las condiciones de su tenencia a las normas de esta ley” (dice la disposición transitoria tercera).

No cumplir con tal cosa se considera como infracción “leve” (art 42.2.d) sancionable con multas en diferente grado.

En parecidos términos se podría hablar de la obligatoriedad de notificar la condición de animal esterilizado al RIVIA. Así lo recoge el art. 12.2 -que también obliga a recoger este hecho en el pasaporte o documento de identificación- y la Disposición Transitoria Décima -que además da un plazo de seis meses desde la entrada en vigor de la norma -que vence también el día 15 de septiembre- para notificar las esterilizaciones anteriores a la misma o para proceder a esterilizar al animal cuando sea obligado.

Desarrollo de reglamentos

La Ley 2/2023 también tiene pendiente desarrollar reglamentos clave y en julio se creó una comisión al respecto (en la imagen superior; la primera reunión) pero aún no ha sido convocada por el actual Consell. Entre otras cuestiones, se deben desarrollar reglamentariamente aspectos del procedimiento y los sistemas de identificación de los animales, cómo realizar la identificación obligatoria de los que no sean gatos, perros u hurones que habiten en santuarios, los requisitos de espacio en los centros de venta de especies animales que sean autorizadas...

Dudas en la aplicación de la Ley 7/23 en cuanto al seguro de RC para perros

La DG de Derechos de los Animales informa que no es obligatorio

“La Ley (nacional) está en un cierto ‘limbo’”. Así describía la situación en julio de este año María Luisa Fernández de Miguel, presidenta del Colegio de Tenerife y la interlocutora de la Organización Colegial Veterinaria (OCV) con el Gobierno en el desarrollo de la Ley 7/2023 de protección de los derechos y el bienestar de los animales. Ya entonces, cuando impartió un curso a este respecto invitada por el Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV), la responsable colegial advertía que el desarrollo reglamentario debía hacerse antes del próximo 29 de septiembre, que es la fecha de entrada en vigor de esta ley. “Las elecciones han truncado este calendario y si hay cambio de Gobierno, quedará todo en manos de los nuevos gestores”, insistió entonces. Pero los comicios del 23-J se celebraron, no ha habido investidura y esta es la hora que el Gobierno anterior sigue interino, sin aparente capacidad para aprobar reglamentos para cuestiones como el seguro de responsabilidad civil (RC)-que la norma efectivamente obliga a tener en el caso de los perros- o los cursos de formación para los titulares de estos animales.

Los medios de comunicación generalistas han venido informando durante las últimas semanas con insistencia sobre tales cosas. Las aseguradoras también han publicitado el rango de precios existente para este tipo de coberturas que, en muchas ocasiones, vienen ya incluidas en los seguros del hogar. Y claro, ante tanta publicidad y la proximidad de las fechas, han sido muchos los que durante este tiempo han preguntado al respecto a sus veterinarios de confianza.

Daños a terceros

Efectivamente, existe una obligación recogida en la norma que entra en vigor en la referida fecha y que viene recogida en su artículo 30.3. En ese punto se aclara que “en el caso de la tenencia de perros y durante toda la vida del animal, la persona titular deberá contratar y mantener en vigor un seguro de RC por daños a terceros, que incluya en su cobertura a las personas responsables del animal, por un importe de cuantía suficiente para sufragar los posibles gastos derivados, que se establecerá reglamentariamente”.

Contestación inicial

Ante las dudas despertadas la Organización Colegial Veterinaria (OCV) pre-



Los cursos de formación para titulares de perros también necesitan de un desarrollo reglamentario. En la foto, una imagen de San Antonio Abad. Abajo, Sergio Torres

guntó a la Dirección General de Derechos de los Animales sobre tal cosa y ésta ratificó en su primera respuesta que tal obligatoriedad, pese a no disponer de reglamento, existía.

En esta primera respuesta, la dirección general reconocía que hasta que no se desarrollase el reglamento el importe de tal RC no se podría conocer. Por tanto, “la cuantía del mismo (de la RC) podría ser cualquiera”. Es más, la dirección general aclaraba: “En el momento en que se publique en el BOE el desarrollo reglamentario, el importe de la cobertura de aquellas pólizas que se encuentren por debajo de lo indicado, se tendrán que actualizar en los términos que indique la norma”.

Nota informativa

El 14 de septiembre, en una nota informativa suscrita por el propio director general, Sergio Torres, se reconocía por escrito que “en puridad de términos jurídicos, no resulta efectivamente aplicable (la obligatoriedad del seguro) hasta que se produzca el desarrollo reglamentario”.



En lo que no hay duda alguna es en la consideración de los perros potencialmente peligrosos -cuya regulación en la práctica no ha cambiado- y cuya cobertura está establecido que no será inferior a 120.000 € (Art 3.1.e. del R.D 287/2002).

En situación parecida a lo seguros de RC quedaría también el curso de formación exigido para tener perro, que la Ley 7/2023 también advirtió que “será gratuito y su contenido se determinará reglamentariamente” (art. 30.2) o la publicación de un listado positivo de lo que esta norma considera como “animales de compañía”. La creación de una comisión científica para determinar tal cosa también dependía de un desarrollo posterior pero se dejaba en este caso dos años para disponer de este listado.

Actuación colegial

Así las cosas y ante la situación creada, los colegios valencianos han informado en cada momento de lo advertido por las autoridades. Ante el gran número de consultas realizadas por los usuarios a los veterinarios, se ha transmitido a los colegiados que instasen a sus clientes, en primer lugar, a revisar si tenían ya cubierta tal responsabilidad civil en su seguro de hogar (en el caso de que dispusieran de él).

Publicada la referida nota informativa indicando que tal póliza no es, de momento, obligatoria, la decisión de contratarla o no hacerlo -con ser algo que atiende un riesgo objetivo que convendría tener cubierto- queda lógicamente a criterio del usuario.

CLÍNICAS

Un amplio estudio con participación valenciana acredita que el riesgo de Covid en hurones es bajo



Un equipo multidisciplinar de investigadores de la Facultad de Veterinaria de Zaragoza acreditó por primera vez -en febrero de 2021- la exposición de los hurones de compañía (*Mustela putorius furo*) al SARS-CoV-2. Aquel importante hallazgo se produjo tras un gran trabajo de campo realizado en 127 hurones de compañía de la provincia de Valencia. En esa labor jugó un papel esencial el veterinario valenciano, Jacobo Giner, que trabaja en una clínica especializada en estos animales, Menescalía y en el Laboratorio de Inmunología Clínica de la citada facultad. Entonces se detectaron anticuerpos del virus en 2 de esos hurones (el 1,57%). Ahora, ese mismo grupo de investigadores con la ayuda de los de otros tantos centros también en Aragón pero igualmente de otras zonas del país -como el Hospital Veterinari Canis de Gerona, el Instituto de Salud Carlos III de Madrid, la Facultad de Veterinaria de la Complutense o el Hospital Veterinario Los Suaces, también en Madrid- han publicado un nuevo estudio tras elevar la cifra inicial del análisis a 432 hurones, ya distribuidos por todo el país. El resultado es que sólo 18 de ellos presentaron anticuerpos, lo que elevaría el porcentaje al 4,1%.

El estudio ha durado 42 meses y ha cubierto todas las olas de Covid, desde diciembre de 2019 a mayo de 2023. Pese a ser los hurones de la familia de los mismos mustélidos que los visones, que protagonizaron muchos focos de Covid durante la pandemia, el trabajo viene a confirmar que el potencial de transmisión entre humanos y estos animales es bajo y aunque sean susceptibles a la infección, el impacto de la epidemia sobre la población de hurones en España parece limitado.

El estudio ha durado 42 meses y ha cubierto todas las olas de Covid, desde diciembre de 2019 a mayo de 2023. Pese a ser los hurones de la familia de los mismos mustélidos que los visones, que protagonizaron muchos focos de Covid durante la pandemia, el trabajo viene a confirmar que el potencial de transmisión entre humanos y estos animales es bajo y aunque sean susceptibles a la infección, el impacto de la epidemia sobre la población de hurones en España parece limitado.

Abiertas las inscripciones para las XVI Jornadas EHNJ sobre infecciosas

Las XVI Jornadas del EHNJ que se celebrarán los próximos días 20 y 21 de octubre en la nueva sede del Colegio de Veterinarios de Valencia (ICOVV) en la calle Guillem de Castro nº8, de Valencia) han abierto el plazo para poder inscribirse. El congreso se centrará en esta ocasión sobre los 'Avances de enfermedades infecciosas canino y felino' y para ello se ha escogido a dos ponentes españoles de prestigio internacional en esta materia: al Dr. Xavier Roura y al Dr. Salvador Cervantes.

Roura es Diplomado del *European College of Veterinary Internal Medicine* (especialidad en pequeños animales) y desde 1990 trabaja en el servicio de medicina interna del Hospital Clínic Veterinari de la UAB y ha publicado más de 90 artículos científicos tanto nacionales como internacionales. Cervantes, por su parte y tras licenciarse también en la UAB cursó el postgrado de la ESAVS en Zürich sobre Medicina y Cirugía Felina. Tras abrir su propio centro en 2000 y especializarse en gatos, en 2016 inauguró la Clínica Felina Barcelona, que hoy opera como un hospital con 19 profesionales para el cuidado integral de la salud felina.

- Ver XVI Jornadas EHNJ

Más de 170 técnicos de municipios aprenderán a sacar partido al RIVIA

El 71% de consistorios valencianos ya usan el entorno creado

El Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV) y la Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP) -en virtud del convenio suscrito en julio de 2021 por ambas partes- ultimaron los preparativos para la celebración de tres acciones formativas *on line* -una para cada provincia valenciana- para aprender a sacarle el mayor partido al entorno específico creado para los ayuntamientos en el Registro Informático Valenciano de Identificación Animal (RIVIA).

La primera de ellas se impartirá el 19 de septiembre y está dirigida a técnicos municipales -o

incluso agentes de la policía local- de la provincia de Alicante y al curso se han inscrito ya 41 personas. El 26 del mismo mes será el turno de los de Castellón (53 matriculados) y los de Valencia están citados para el 17 de octubre (77 inscritos). En total, serán al menos 171 los que participarán de estos cursos pero es probable que la cifra supere los 200. Será ésta la segunda ocasión que el CVCV promueve un curso de estas características (el primero se realizó en octubre de 2022).

Utilidades

Efectivamente, en junio de 2020, se diseñó un entorno específico dentro de la intranet del RIVIA (en el apartado 'Organismos oficiales') para que los empleados municipales y los agentes de policía local pudieran acceder y hacer consultas relacionadas con el censo municipal, la gestión y

comunicación de agresiones, el acceso a datos de perros potencialmente peligrosos, la búsqueda de perros a través de su identificador o para comprobar los datos de la vacuna contra la rabia.

Hasta el momento y gracias a la colaboración de la FVMP, el CVCV había remitido sendas cartas a cientos de municipios valencianos dando algunas instrucciones sobre cómo darse de alta y aprovechar mejor la potencialidad del RIVIA. Gracias a tales gestiones, durante el primer trimestre del año pasado se constató que sólo 193 municipios de los 542 existentes en la Comuni-

nitat aún no habían registrado un administrador para poder usar esta plataforma. Hoy esa cifra se ha reducido si cabe más y sólo 153 consistorios siguen sin haberse dado de alta.

Tal dato, con independencia del uso real que le puedan dar a este entorno, implica que hoy hasta el 71% de los municipios de la Comunitat ya están habilitados para poder recurrir a esta herramienta.

Comisión RIVIA

Tanto la Ley 2/2023 (la valenciana) como la Ley 7/2023 (nacional) refuerzan las competencias que los ayuntamientos ya tenían en materia de tenencia de animales de compañía. En ambos casos también la identificación de éstos es clave. De ahí, que el RIVIA tenga una comisión para estudiar las implicaciones de estas normas y cómo este registro puede servir mejor a sus fines.



Imagen de la reunión de la Comisión RIVIA del 5 de septiembre. Arriba de izqda a dcha M. Llabata, E. Rodríguez y S. Peris. Abajo MJ Jiménez, D. Romero, Pedro A. González e I. Ibor



REUNIÓN ISO 9001.- 'Pantallazo' de un momento de la reunión del pasado 6 de septiembre en la que se abordaron asuntos de coordinación relacionados con las actividades que realizan los colegios de veterinarios en lo referente a la norma ISO9001 implantada en el RIVIA. A la izquierda, personal de Icoval, arriba a la derecha, de COVCS y abajo derecha del ICOVV y RIVIA.

GANADERÍA

Valencia no escapa a la rápida expansión de la EHE

En octubre hubieron focos en Italia, en noviembre en Andalucía, desde julio se ha acelerado y el 30 de agosto se confirmó en Ayora. Solo Galicia y parte de Cataluña quedan sin restricciones

En octubre de 2022 se dieron los primeros casos de la Enfermedad Hemorrágica Epizootica (EHE) en el sur de Italia, en Cerdeña y Sicilia. En noviembre se confirmó en explotaciones de vacuno de Cádiz y Sevilla pero la enfermedad, que afecta a ruminantes domésticos y salvajes, no volvió a ser noticia hasta julio de este año, de nuevo, en Andalucía. A partir de entonces, seguramente la climatología y el comportamiento de las diferentes especies de *Culicoides* que ejercen como vector, la expansión por casi toda la península ha sido rápida e irrefrenable. El 30 de agosto el Laboratorio Central de Veterinaria (LCV) de Algete confirmaba el primer foco en la Comunitat, en ciervos silvestres del Valle de Ayora. Según el último informe actualizado del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) -del 11 de septiembre- la EHE ya se ha extendido por todas las regiones españolas peninsulares -salvo Galicia, Cataluña, Navarra y La Rioja. De las restricciones del movimiento directo para vida (no así para sacrificio) hacia otros Estados miembros de animales bovinos, ovinos y caprinos solo se libran -sin embargo y hasta el momento- las islas (Canarias y Baleares), Galicia y las provincias catalanas de Barcelona, Girona y Tarragona.

La EHE es un virus que afecta, generalmente, más a cérvidos que a ruminantes domésticos: en vacuno puede producir clínica moderada y autolimitante durante unas dos semanas.; el ovino es susceptible a la infección, pero poco a la enfermedad clínica, y el caprino es muy poco susceptible a la infección. Pero no es una zoonosis, de hecho, la enfermedad no se contagia entre los animales ya que el virus se transmite por la picadura de un tipo concreto de mosquitos, los *Culicoides spp.* Se trata, además, de un *Orbivirus* emparentado con el que causa la Lengua Azul (LA).

Común en América, circulaba por el norte de África

Es común en América, pero se ha expandido a muchas otras regiones del globo. Lleva años circulando en el norte de África, por lo que no sorprende su aparición en



Arriba, mapa de casos de EHE de 2022 y 2023 (hasta 11 de sept). Abajo, provincias con restricciones



la orilla norte del Mediterráneo pero es la primera vez que se detecta en la UE y en España.

Lo que sí ha sorprendido ha sido su rápida expansión. Lo normal es que los brotes de la enfermedad en ciervos se produzcan a finales de verano y en otoño, cuando las poblaciones de vectores alcanzan su pico, pero los más recientes y abundantes brotes se han comenzado a notificar desde julio. Los *Culicoides* no se reproducen en ambientes acuáticos como charcas, sino en sustratos con acúmulo de materia orgánica con humedad, que suelen estar muy distribuidos.

Desinfección, la clave

Como ya ha sucedido tras detectarse dos casos de Fiebre del Nilo en caballos, la Conselleria de Agricultura ha decidido endurecer las medidas preventivas del Plan Anual Zoonosanitario para reducir el riesgo de aparición de nuevos casos y proteger las explotaciones ganaderas. Así, este departamento obliga a todas las explotaciones ganaderas de bovino a tener un plan de desinsectación en sus instalaciones. Según el texto final de la norma, las granjas de bovino van a tener que desinsectar periódicamente durante todo el periodo de actividad de mosquitos, lo que supone más o menos nueve meses desde abril a finales de noviembre.

Las medidas tomadas no afectan al movimiento o consumo de carne, leche, piel... (ya que la EHE no afecta a las personas). Respecto a los movimientos nacionales, los animales y vehículos deben estar desinsectados para movimientos de zona afectada a zona libre, con ausencia de sintomatología en ganado bovino.

Fauna silvestre y sequía

Según ha señalado la Organización Colegial Veterinaria, la EHE es "un ejemplo claro" de la emergencia y expansión de las enfermedades transmitidas por un vector como consecuencia del cambio climático, y está relacionada con el aumento poblacional de los cérvidos en el medio natural y la situación de sequía.

FIEBRE DEL NILO OCCIDENTAL

¿Qué es?
La Fiebre del Nilo Occidental es una enfermedad infecciosa de declaración obligatoria producida por un arbovirus de la familia *Flaviviridae*, el virus del Nilo Occidental (Virus Nilo Virus). Afecta principalmente a aves, aunque también puede afectar a mamíferos, produciendo graves enfermedades tanto en caballos como en personas.

¿Cómo se transmite?
Los principales reservorios son las aves migratorias. El ciclo comienza cuando un mosquito infectado transmite el virus a las aves. Los mosquitos se alimentan de las aves y se reproducen en charcas y estanques. Los mosquitos infectados transmiten el virus a los humanos y a los caballos.

¿Qué signos clínicos hay en caballos?
Los signos clínicos de la enfermedad neurológica causada por el virus del Nilo Occidental en caballos pueden tardar en manifestarse de 3 a 15 días, aunque la mayoría de los casos suelen ser asintomáticos. Los signos principales son: Cambios de comportamiento, Oculosis, Convulsiones y letargo, Incoordinación motora y ataxia, Depresión y disorientación, Fiebre, Parestias musculares, Parálisis, Pérdida de apetito y pérdida de peso, Vómito disminuido y/o fecalítico. En algunos casos puede haber un síndrome de shock y/o síndrome de dificultad respiratoria.

¿Qué signos clínicos hay en personas?
El periodo de incubación suele durar entre 3 y 14 días. Aproximadamente un 80% de las personas infectadas son asintomáticas. Un 20% de las personas infectadas por este agente patógeno pueden presentar: Fiebre, Dolor de cabeza, Cansancio y dolor corporal, Náuseas y vómitos, Erupción cutánea, Oculitis, Otitis media, y/o meningitis.

Medidas preventivas en zonas de riesgo:
1. Uso de repelente de insectos.
2. Proteger con mosquiteros las zonas de descanso.
3. Evitar actividades al aire libre en horas que los mosquitos están más activos y abundantes.
4. Evitar las charcas de agua estancada en las zonas residenciales.
5. Usar guantes y otras ropas protectoras cuando se manipulan animales enfermos o sus tejidos y durante las operaciones de limpieza de animales.

El caso de Virus del Nilo en un caballo permite diagnosticar el primero en humanos en Puzol

La Conselleria de Sanitat notificó al Ministerio del ramo la confirmación el 24 de agosto de un caso de Fiebre del Nilo Occidental (FNO) en una mujer de 72 años residente en Puzol. La paciente -el primer caso en personas de este año en la Comunitat- ingresó en un hospital por determinados síntomas, evolucionó favorablemente y recibió el alta antes, el 9 de agosto. No fue hasta más tarde, tras iniciarse las actuaciones de vigilancia a raíz de la declaración por parte de Agricultura de sendos casos en dos caballos -el 18 de julio en El Puig y el 9 de agosto en Gilet- cuando surgió la sospecha de que esos síntomas que presentaba podían corresponder a la citada enfermedad.

Al día siguiente del caso valenciano- el 25 de agosto- se confirmó en un municipio de Huelva la primera víctima mortal por FNO, una mujer de 84 años que tenía patologías previas y llevaba varias semanas hospitalizada. En Andalucía se siguen haciendo prospecciones y análisis de mosquitos y, ya en septiembre, se siguieron localizando po-

sitivos en insectos de Sevilla y Cádiz y dos focos en caballos.

Tras el caso de la mujer de Puzol, Sanitat activó el sistema de vigilancia entomológica y se ordenaron tratamientos contra mosquitos en hasta 24 municipios de 4 comarcas (L'Horta, Camp de Morvedre, Camp de Túria y La Plana Baixa de Castelló).

La FNO tiene como reservorio a las aves pero son los mosquitos del género *Culex* los que actúan como vectores. Aunque suele cursar de forma asintomática en caballos y en personas, un pequeño porcentaje puede desarrollar un cuadro de encefalomielit con sintomatología neurológica. Los équidos y personas actúan de 'fondo de saco' epidemiológico.

En cuanto fue advertido el CVCV del foco de Gilet se emitió circular a los veterinarios para que "estuvieran atentos" y para que instasen a los ganaderos a que intensifiquen las labores de desinsectación.

- Ver infográfico de la FNO del CVCV

GANADERÍA / SEGURIDAD ALIMENTARIA

Agricultura confirma el hallazgo del primer ejemplar de *Vespa vellutina* en la Comunitat

Preocupación porque se trata de una avispa que devora abejas melíferas



El 8 de septiembre la Conselleria de Agricultura confirmó la presencia, por primera vez en la Comunitat, de un ejemplar del llamado 'avispón asiático', *Vespa Vellutina*. Tras sucesivas falsas alarmas -motivadas por su semejanza morfológica con *Vespa cabro*, que sí es autóctona y después de que en 2019 se detectase en Tarragona- finalmente ha sido confirmada en Vallibona (Castellón). Las asociaciones agrarias, AVA-Asaja y LA UNIÓ, expresaron su preocupación por el hallazgo porque se trata de una especie catalogada como invasora y puede provocar daños importantes a la apicultura, ya muy castigada por los bajos precios, la sequía, las importaciones de miel de otros países y por otras enfermedades como la varroa.

La Generalitat anunció la puesta en marcha de un protocolo de actuación para controlar y erradicar su población.

Expansión por Francia y España

La *Vespa vellutina* se introdujo a finales de 2004 en Francia, por Burdeos, a través de un contenedor de China. En tres

***Vespa velutina* junto a *Vespa cabro* (d) son especies diferentes. La segunda es autóctona y no representa un riesgo para la apicultura**

años se extendió por todo el sur del país vecino. Desde que se detectó en 2010 en España ha hecho correr ríos de tinta. Pasó a ser el 'avispón asiático', la 'avispa asesina' incluso y tras expandirse por buena parte del norte país, esta especie invasora, depredadora voraz de abejas melíferas, se adentró hacia el sur, llegó a Barcelona, a la capital, a Zaragoza y ha sido un problema más que evidente en toda Girona.

Búsqueda y destrucción de nidos

El pleno del Consell del 12 de septiembre validó las actuaciones programadas conjuntamente por la Dirección General de Medio Natural (C. de Medio Ambiente) y la de Producción Agrícola y Ganadera (C. de Agricultura) y asignó un presupuesto de 200.000 euros. Básicamente, se están realizando trabajos de búsqueda y destrucción de nidos y se quiere financiar la formación del personal de zonas afectadas. Se persigue eliminar los nidos con carác-

ter previo a la dispersión de las reinas fundadoras, que tiene lugar a principios de otoño. Así, se trabajará en la localización de nuevos ejemplares mediante la instalación de trampeo en el término de Vallibona y municipios de las comarcas de Els Ports y Baix Maestrat y Vall d'Alba y se buscará la colaboración con los apicultores (para que revisen sus asentamientos y comuniquen su posible presencia).

A través de una empresa pública y mediante un contrato de emergencia, se quiere establecer una red de trampeo en el norte de la provincia de Castellón y otras zonas afectadas con vistas a localizar nuevas poblaciones.

El plan establece un programa de seguimiento para conocer mejor su dispersión y aclimatación, con la finalidad de ajustar las acciones de control en el marco de un manejo adaptativo, de modo que se adopten las medidas más eficaces en cada momento al tiempo que se minimizan impactos.

Breves

Extraño caso humano de gripe porcina

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha detallado en un informe un caso de gripe porcina en humanos en Países Bajos. Esta es la primera infección humana causada por el virus de la influenza A(H1N1)v notificada en los Países Bajos en 2023. En este sentido, explican que el pasado 2 de septiembre de 2023 el Ministerio de Salud, Bienestar y Deportes de los Países Bajos notificó a la OMS este caso en la provincia de Brabante Septentrional. La OMS recuerda que, anteriormente se han notificado casos humanos esporádicos de influenza A(H1N1)v en todo el mundo. Este caso fue detectado como parte de la vigilancia rutinaria de enfermedades respiratorias. Según la información disponible, no hay una indicación clara de la fuente de infección y no se informó ningún contacto directo con cerdos.

- Ver animalshealth.com / 14-9-2023

Hungría prueba la vacuna PPA española

El destino de millones de cerdos en Europa podría decidirse este próximo invierno en un bosque húngaro. Allí, investigadores de la UE liderados por el veterinario español José Manuel Sánchez-Vizcaino, desarrollan un proyecto llamado VACDIVA, una vacuna experimental contra la PPA financiada con ayudas por más de 9 millones de euros.

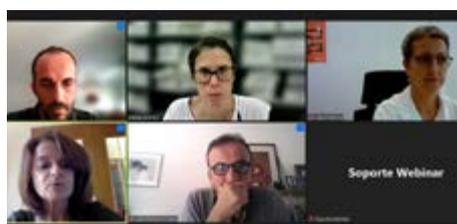
En los bosques húngaros, los investigadores tienen la intención de colocar cebos mezclados con esta vacuna experimental contra la PPA desarrollada con fondos de la UE. El objetivo es inmunizar alrededor de 300 jabalíes.

- Ver carnica.cdecomunicacion.es

El 11 de septiembre arrancó la segunda edición del 'Curso de mataderos' del Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV) que incorpora hasta 200 horas de prácticas en tales recintos (las que requiere el reglamento comunitario). Se esperaba la presencia en el acto de inauguración de la nueva directora general de Salud Pública de la Conselleria de Sanitat, Ruth Usó Talamantes pero, finalmente y por motivos de agenda de última hora, no pudo estar presente en la conexión por streaming. En su lugar y como muestra del apoyo de tal departamento a esta acción formativa, sí participó la subdirectora de Seguridad Alimentaria, Mar Canós, quien agradeció "el gran esfuerzo organizativo y docente" realizado por el CVCV para volver a reeditar este curso.

A ese asunto, precisamente, se refirió la propia presidenta del consejo autonómico, Inmaculada Ibor,

Arranca el segundo curso de mataderos del CVCV que incorpora prácticas a las 46 horas lectivas



De izqda a dcha, empezando por arriba: Luis Sena, secr. del ICOVV; María Lorenzo, secre. del CVCV; Mar Canós, subdirectora de Seguridad Alimentaria; Inmaculada Ibor, pta del CVCV y Juan R. Virseda, profesor del curso

quien en su discurso de bienvenida aludió a las dificultades que ha supuesto el repentino cierre de Cárnica La Cope, uno de los 13 mataderos con los que se habían concertado las prácticas.

La parte teórica de este curso -de 46 horas lectivas- comenzó el citado 11 de septiembre y está previsto que concluya el 28 de este mes. Las prácticas en los distintos mataderos se realizarán, por su parte, entre el 2 de octubre y el 24 de diciembre. Esta es la primera ocasión que se ofrece la posibilidad a los alumnos de realizar sólo la parte teórica -para aquellos que ya puedan acreditar las horas de prácticas que exige el reglamento- o la parte teórica y práctica.